

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 229/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	346

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

**Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis.**

**Manifestaciones.**

Agréguese el escrito y el anexo del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, mediante el cual informa que ya se realizó el dictamen que modifica el Decreto del presente medio de control constitucional.

De lo anterior, se toma conocimiento y, en consecuencia, queda sin efecto el apercibimiento decretado.

**Notifíquese por lista.**

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

